



24 de octubre de 2024
DFPP-0975-2024

Señor
Luis Guillermo Chinchilla Mora
Secretario General
TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

ASUNTO: Resultado del análisis de los estados financieros auditados del partido Unidos por Escazú para el periodo anual finalizado al 30 de junio de 2024.

Estimado señor:

El pasado 24 de setiembre de 2024, mediante oficio n°. UPE-C23-23, el partido Unidos por Escazú (UPES) remitió a este Departamento el reporte de contribuciones y los estados financieros auditados correspondientes al ejercicio anual finalizado al 30 de junio de 2024; todo ello, con el propósito de que este órgano técnico realizara el ejercicio de revisión previa y lo publicara –posteriormente– en el sitio web institucional, conforme se prevé en el tercer párrafo del artículo 135 del [Código Electoral](#) (CE) vigente.

Corresponde hacer notar que dicho procedimiento comprendió el examen general de los elementos que conforman la información anual auditada, con el propósito de identificar deficiencias, normativas o técnicas, que pudieran impedirle a este Departamento darse por satisfecho de su contenido y que, en este sentido, se limitase –en alguna forma– la aspiración estipulada por el legislador en el citado numeral.

Resulta oportuno indicar que el alcance de ese ejercicio se limitó a la identificación de incumplimientos normativos y a la aplicación de procedimientos analíticos¹ diseñados para la detección de incongruencias numéricas o inconsistencias en las cifras objeto de examen, o de éstas con aquellas que fueron previamente reportadas ante este Departamento en los periodos intermedios que componen el ejercicio anual.

En este contexto, debe entenderse que la organización política es la responsable exclusiva de: **1)** la elaboración de los estados financieros de conformidad con el marco

¹ Las Normas Internacionales de Auditoría (NIA 520) definen los procedimientos analíticos como: “(...) evaluaciones de información financiera realizadas mediante el análisis de las relaciones plausibles entre datos financieros y no financieros. Los procedimientos analíticos también incluyen, en la medida necesaria, la investigación de las variaciones o de las relaciones identificadas que sean incongruentes con otra información relevante o que difieren de los valores esperados en un importe significativo.”



24 de octubre de 2024

DFPP-0975-2024

Sr. Luis Guillermo Chinchilla Mora

Página: 2

de información financiera aplicable, **2)** su representación fiel y **3)** el control interno que procura garantizar su adecuada preparación²; a su vez, el auditor independiente habría sido responsable por: **a)** formarse una opinión sobre esos estados financieros, basada en una evaluación de las conclusiones extraídas de la evidencia de auditoría obtenida y **b)** expresar dicha opinión con claridad en su informe a partir de las pruebas aplicadas para determinar si la preparación de los estados contables se ajusta al marco de información financiera y si logró obtener seguridad razonable de que éstos, en su conjunto, están libres de incorrección material, debida a fraude o error³.

En conclusión, a partir de la evaluación del juego de estados financieros y el reporte de contribuciones aportado por la organización política, cuyo contenido resume la posición económica y las operaciones de ese partido durante el período anual finalizado al 30 de junio del 2024, me permito indicar que dicho compendio contiene los elementos que, de conformidad con la normativa electoral y técnica vigente, corresponde incorporar.

Se hace ver que este criterio de revisión no obsta para que este órgano técnico pueda efectuar las anotaciones técnicas que –ante eventuales análisis de elementos sustantivos que puedan desarrollarse posteriormente– considere necesario efectuar, si resulta pertinente examinar con mayor profundidad la información contenida en los Estados Financieros y reportes de previa cita.

Así las cosas, este Departamento gestionará lo pertinente para colocar la información objeto de análisis en el sitio web institucional, a efectos de otorgar efectivo cumplimiento de la referida disposición prevista en el tercer párrafo del numeral 135 del Código Electoral vigente.

Asimismo, se hace ver que este criterio se pone en conocimiento de la Magistratura Electoral, en virtud de que el requisito señalado constituye un elemento que tal Órgano constataría para efectos del giro de los recursos que pudiera corresponderle a esa agrupación política por concepto de contribución estatal, si alcanzase el derecho a ello y cumplierse los requisitos para optar por su reintegro, con motivo de su participación en el

² Véase –al respecto– la *Guía para la aplicación y otras anotaciones explicativas* del Anexo a la NIA 200 (A2) y NIA 520 (A16), entre otras.

³ Véase –al respecto– el contenido de la Normas Internacionales de Auditoría en relación con la formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros (NIA 700).



24 de octubre de 2024
DFPP-0975-2024
Sr. Luis Guillermo Chinchilla Mora
Página: 3

proceso electoral municipal 2024, lo cual habría sido verificado para todos los ejercicios anuales respecto de los cuales se encontraba obligado.

Finalmente, no se omite indicar que este Departamento está en la mejor disposición de atender las inquietudes que se presenten respecto de lo descrito en este oficio.

Atentamente,

Ronald Chacón Badilla
Jefe

RCHB/RAGZ/hca/mbg
C. Dig: Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos
Partido Unidos por Escazú
Archivo
NI: 24-1165



PARTIDO UNIDOS POR ESCAZÚ

UPE-C23-23

24 setiembre 2024

Departamento de Financiamiento de Partido Políticos
Tribunal Supremo de Elecciones

Por este medio el Partido Unidos por Escazú, cedula 3-110-788459 se hace constar la entrega del informe de auditoría del periodo 2023-2024.

Se envían 1 documento adicional anexo con el informe correspondiente de la auditoría.

Sin más por el momento,

**MANUEL
ALBERTO
NAVARRO
ROJAS (FIRMA)**

Firmado digitalmente
por MANUEL
ALBERTO NAVARRO
ROJAS (FIRMA)
Fecha: 2024.09.24
07:07:37 -06'00'

Manuel Navarro Rojas

Cédula de identidad número: 114250179

TESORERO PROPIETARIO

PARTIDO UNIDOS POR ESCAZÚ



PARTIDO UNIDOS POR ESCAZÚ



Estados Financieros Auditados

30 de junio del 2024, 2023

(Con el Informe del Auditor Independiente)

PARTIDO UNIDOS POR ESCAZU

INDICE DE CONTENIDO

OPINION DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTE

Estados Financieros

CUADRO

Estado de Situación Financiera	A
Estado de Resultados y otros resultados integrales	B
Estado de Cambios en el Patrimonio	C
Estado de Flujo de Efectivo	D

NOTAS

Antecedentes	1
Resumen de las Principales Políticas de Contabilidad	1
Notas a los Estados Financieros	2 - 11

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Comité Ejecutivo Nacional del
PARTIDO UNIDOS POR ESCAZU

Opinión No Modificada

He auditado los estados financieros del PARTIDO UNIDOS POR ESCAZU cédula jurídica 3-110-788459, que comprenden el estado de situación financiera individuales de los periodos finalizados al 30 de junio del 2024 y 2023 el estado de resultados y otros resultados integral de los periodos finalizados al 30 de junio del 2024 y 2023, el estado de cambios en el patrimonio neto individual y el estado de flujos de efectivo individual de los periodos finalizados al 30 de junio del 2023 y 2022 ,de los periodos finalizados al 30 de junio del 2024 y 2023, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos expresan la imagen fiel de la situación financiera del PARTIDO UNIDOS POR ESCAZU al 30 de junio del 2024 y 2023 , así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales Contabilidad Financiera (NIFF), y de conformidad con las disposiciones del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), el Reglamento Sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos (RSFPP) y el código de ética.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS). Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en mi informe en la sección Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de Estados Financieros. Soy independiente del PARTIDO UNIDOS POR ESCAZU., de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de la República de Costa Rica, del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA, por sus siglas en inglés) y del Reglamento sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos del Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Responsabilidades de la administración y de la tesorería de la entidad en relación con los estados financieros

La administración y la Tesorería son responsables de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Información Contabilidad (NIFF) , y de conformidad con

las disposiciones del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), el Reglamento Sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos (RSFPP) y del control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que están libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debidas a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIAS siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAS, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifique y valore los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñe y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error significativo que resulte del fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del PARTIDO UNIDOS POR ESCAZU.
- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Obtuve evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera del PARTIDO UNIDOS POR ESCAZU, para expresar una opinión sobre los estados financieros. Soy responsable de

Lic. Kattia Rodriguez Castro
Carné # 5134

la dirección supervisión y realización de la auditoria del PARTIDO UNIDOS POR ESCAZU. Soy el único responsable de mi opinión de auditoría.

- Informé al Comité Ejecutivo lo relativo entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoria planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

También proporcioné al comité ejecutivo del partido político una declaración de que he cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas. Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del comité ejecutivo del partido político, determiné las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describo esas cuestiones en mi informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinamos que una cuestión no se debería comunicar en mi informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.


KATTIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ CASTRO (FIRMA)
Firmado digitalmente por KATTIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ CASTRO (FIRMA)
Fecha: 2024.09.23 18:22:02 -06'00'





Lic. Kattia Rodriguez Castro .
Carne: 5134
Póliza de Fidelidad N° 0116 FIG 7.
Vence el 30 de setiembre del 2024.

“Timbre de Ley 6663”

[Tel:2289-0248](tel:2289-0248) [Celular :8925-4514](tel:8925-4514) E-mail: kattia_rodriguez@yahoo.com
Dirección: Escazú 75 mts noroeste del Cementerio Zúñiga, Condominio Vía las Palmas #1

		Partido Unidos por Escazú Cédula Jurídica 3-110-788459 BALANCE GENERAL AL 30 de Junio 2024 (Expresado en Colones Costarricenses) (Cuadro A)	
Cuentas	Notas	2024	2023
ACTIVO CIRCULANTE			
Bancos			
	2		
Banco Popular Ahorros 2414 Donaciones		₡0.00	₡0.00
Banco Popular Corriente 2401		₡0.00	₡0.00
Banco Costa Rica 50134889 Donaciones		₡0.00	₡0.00
Banco Costa Rica 50134961		₡2,043.33	₡8,342.00
Total Activo Circulante		₡2,043.33	₡8,342.00
Total Activo		₡2,043.33	₡8,342.00
Pasivo Circulante			
Cuentas por Pagar	3	₡36,530,620.00	₡0.00
Total Pasivo Circulante		₡0.00	₡0.00
Total Pasivo		₡36,530,620.00	₡0.00
Patrimonio			
Donaciones	4		
Donaciones campañas anteriores	4	₡969,000.00	₡969,000.00
Donaciones campaña Actual	4	₡4,873,500.00	₡0.00
Superávit o Pérdida en campaña electoral			
Superávit o pérdida campañas anteriores	4	-₡960,658.00	-₡31,269.30
Superávit o pérdida en campaña actual	5	-₡41,410,418.67	-₡929,388.70
Total Patrimonio		-₡36,528,576.67	₡8,342.00
Total Pasivo + Patrimonio		₡2,043.33	₡8,342.00
* Las notas son parte integral de los estados financieros			

Partido Unidos por Escazú			
Cédula Jurídica 3-110-788459			
ESTADO DE EXCEDENTES Y PERDIDAS ACUMULADAS			
	Por los periodos terminados el 30 de Junio 2024,2023		
	(Expresado en Colones Costarricenses)		
	(Cuadro B)		
	Notas	2024	2023
INGRESOS			
Ingresos Deuda Politica	6	₡0.00	₡0.00
Productos Financieros	7	₡0.00	₡0.00
INGRESOS NETOS		₡0.00	₡0.00
Gastos Administrativos	8	₡27,460,143.67	₡432,188.70
Gastos de Propoganda	9	₡13,831,845.00	₡497,200.00
Gastos de Capacitación	10	₡118,430.00	
TOTOL DE GASTOS NETOS		₡41,410,418.67	₡929,388.70
Utilidad o Perdida del Periodo		-41,410,418.67	-929,388.70
* Las notas son parte integral de los estados financieros			

		
Partido Unidos por Escazú Cédula Jurídica 3-110-788459		
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Por los periodos terminados el 30 de Junio 2024,2023 (Expresado en Colones Costarricenses) (Cuadro C)		
DETALLE	2024	2023
Donaciones Campaña Anteriores		
Donaciones Campaña Actual		
Superavit o Perdida Campaña Anteriores	- ₡960,658.00	- ₡31,269.30
Superavit o Perdida Campaña Actual	- ₡41,410,418.67	- ₡929,388.70
Total Patrimonio	-₡42,371,076.67	-₡960,658.00
* Las notas son parte integral de los estados financieros		



Partido Unidos por Escazú
Cédula Jurídica 3-110-788459
ESTADO DE USOS DE EFECTIVO
Por los periodos terminados el 30 de Junio 2024,2023
(Expresado en Colones Costarricenses)
(Cuadro D)

	2024	2023
Fuentes (Usos) de Efectivo		
Actividades Operacionales		
Resultados del periodo	-¢41,410,418.67	-¢929,388.70
Ajuste resultado periodos anteriores		
Donaciones		
Efectivo neto provisto (utilizado) en las actividades de operaciones	-¢41,410,418.67	-¢929,388.70
Efectivo provisto (utilizado) en las actividades de operaciones		
Efectos por pagar		
Efectivo neto provisto en las actividades de operaciones	-¢41,410,418.67	-¢929,388.70
Aumento (disminución) neto en efectivo y equivalentes		
Efectivo y equivalentes a efectivo al inicio del año	¢8,342.00	¢937,730.70
Efectivo y equivalentes a efectivo al final del año	-¢41,402,076.67	¢8,342.00

* Las notas son parte integral de los estados financieros

PARTIDO UNIDOS POR ESCAZU
(San José, Costa Rica)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de junio del 2024,2022
(Expresadas en Colones Costarricenses)

Nota 1- Antecedentes

El PARTIDO UNIDOS POR ESCAZU, tiene carácter Cantonal y está organizado de acuerdo con la Constitución Política y la legislación electoral vigente. Constituido de conformidad con las leyes de Costa Rica e inscrito ante la Dirección Electoral y Financiamientos de partidos Políticos, resolución DGRE-087-DRPP-2019 de 27 de marzo de 2019, El PARTIDO UNIDOS POR ESCAZU tiene asignada la cédula jurídica número tres - ciento diez - setecientos ochenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y nueve.

Base de presentación de los Estados Financieros.

Los estados financieros y sus notas han sido preparados según las NIC Normas Internacionales de Contabilidad y de conformidad con las disposiciones del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), el Reglamento Sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos (RSFPP), de acuerdo con lo que se indica en el artículo 89 del reglamento sobre el financiamiento de los partidos políticos.

Resumen de las Principales Políticas Contables Significativas

Las políticas contables más importantes utilizadas por el PARTIDO UNIDOS POR ESCAZU en la preparación de sus estados financieros se detallan a continuación:

a. Periodo económico

El período contable del PARTIDO UNIDOS POR ESCAZU comprende del 01 de julio al 30 de junio del año siguiente.

b. Unidad monetaria:

Los estados financieros y sus notas son expresados en la unidad monetaria de la República de Costa Rica es el colón (₡). Las informaciones con las regulaciones cambiarias se presentan en la Nota 2. La institución registra las transacciones de moneda extranjera el tipo vigente a la fecha de la transacción con referencia el tipo de cambio del BCCR.

c. Efectivo y Equivalentes:

Se consideran como efectivo por parte del PARTIDO UNIDOS POR ESCAZU, las transacciones que se muestran a través de las cuentas bancarias, la cuales son conciliadas y revisadas.

d. Reconocimiento de ingresos

El ingreso por, militancias y otros ingresos, así como ingresos por financiamiento estatal, se acreditan en el momento que se confecciona el recibo de dinero y se realiza el respectivo depósito, se mantiene una cuenta corriente en el Banco de Costa Rica exclusiva para los depósitos de ingresos y otra cuenta exclusiva para donaciones.

e. Otros pasivos financieros

Otros pasivos financieros, entre los que se incluyen las obligaciones con instituciones financieras y las obligaciones con el público, se miden inicialmente por el monto de efectivo recibido, neto de los costos de transacción. Un pasivo puede ser dado de baja por su cancelación o es dado de baja cuanto no se tenga control sobre los derechos contractuales que lo componen, o bien expira el plazo que estable el Código de Comercio para su ejecución.

f. Ingresos y otros ingresos

Los principales ingresos provienen de los reconocimientos del Tribunal Supremo de Elecciones en la liquidación de acuerdo con las campañas en participación, los cuales son girados directamente a la cuenta corriente del PARTIDO UNIDOS POR ESCAZU. Los otros ingresos percibidos por el PARTIDO UNIDOS POR ESCAZU corresponde a otras actividades lícitas permitidas por el Reglamento sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos.

g. Superávit o Déficit

Los resultados en exceso por déficit de los ingresos sobre los egresos reales al finalizar las operaciones de cada período al 30 de junio de cada año, son acumulados, los cuales a la fecha no tienen un fin específico.

Nota 2- Efectivo y Equivalentes a Efectivo

Corresponde a los saldos existentes en las cuentas corrientes conciliadas al 30 de junio del 2024, 2023 se detalla a continuación el desglose:

DETALLE	2024	2023
Bancos	₡2,043.33	₡8,342.00
Total	₡2,043.33	₡937,730.70

Nota 3- Efectos por Pagar

Las cuentas por pagar al conciliadas al 30 de junio del 2024, 2023 se detalla a continuación el desglose:

DETALLE	2024	2023
Cuentas por pagar	₡36,530,620.00	₡0.00
Total	₡36,530,620.00	₡0.00

DETALLE DEL PASIVO	2024	2023
	₡0.00	₡0.00
Total	₡0.00	₡0.00

Nota 4- Patrimonio donado.

La entidad registra donaciones en especie y efectivo al 30 de junio del 2024 2023 se detalla a continuación el desglose.

DETALLE	2024	2023
Donaciones Campaña Anteriores	4,873,500.00	5,842,500.00
Donaciones Campaña Actual		
Total	₡4,873,500.00	₡5,842,500.00

Nota 5- Superávit o pérdida de períodos anteriores.

La entidad registra al 30 de junio del 2024, 2023, se detalla a continuación el desglose

DETALLE	2024	2023
Superavit o Perdida Campaña Anteriores	-C960,658.00	-C31,269.30
Superavit o Perdida Campaña Actual	-C41,410,418.67	-C929,388.70
Total	-C42,371,076.67	-C31,269.30

Nota 6- Ingresos Financiamiento Estatal

El ingreso por financiamiento estatal corresponde a la liquidación de gastos presentada ante el Tribunal Supremos de Elecciones, por la participación en la campaña electoral municipal 2019, se refleja en el periodo al 30 de junio del 2020. Para los periodos 2024, 2023, se detalla a continuación el desglose:

DETALLE	2024	2023
Ingresos por financiamiento estatal	C0.00	C0.00
Total	C0.00	C0.00

Nota 7- Otros Ingresos

La entidad registra Otros ingresos lícitos al 30 de junio del 2024, 2023, se detalla a continuación el desglose:

DETALLE	2024	2023
Ingresos productos financieros	C0.00	C0.00
Total	C0.00	C0.00

Nota 8- Gastos de Organización, Operacional, Técnico, funcional, administrativo, de dirección y censo.

La entidad registra gastos de organización y operativos, al 30 de junio del 2024, 2023, se detalla a continuación el desglose:

DETALLE	2024	2023
Servicios especiales	€2,576,027.14	€0.00
Transporte	€6,167,287.11	€0.00
Comisiones pagadas	€39,220.00	€0.00
Signos externos	€11,992,575.20	€0.00
Honorarios profesionales	€5,499,710.00	€432,188.70
Integración y Funcionamiento	€1,185,324.49	€0.00
Total	€27,460,143.94	€432,188.70

Nota 9- Gastos de Propaganda

La entidad registra gastos de propaganda con ocasión a participación en procesos electorales, al 30 de junio del 2024, 2023, se detalla a continuación el desglose:

DETALLE	2024	2023
Servicios de grabación	€ 299,999.18	
Vallas	€ 8,980,522.77	
Material Fotográfico	€ 2,904,665.00	
Servicios artísticos para la elaboración de anuncios	€ 458,017.25	
Volantes	€ 226,000.00	
Uso de altoparlantes	€ 113,000.00	
Internet, Redes sociales, portales interactivos, entre otr	€ 849,641.35	€ 497,200.00
Total	€13,831,845.55	€497,200.00

Nota 10- Gastos de Capacitación

La entidad registra gastos de capacitación, al 30 de junio del 2024, 2023, se detalla a continuación el desglose:

DETALLE	2024	2023
Seminarios y talleres	€ 118,430.00	€ -
Total	€118,430.00	€0.00

Nota 11- Eventos subsecuentes

A la fecha de emisión de estos estados financieros no fueron determinados eventos subsecuentes que pactaran los resultados finales de los estados financieros.

Nota 12- Autorización de emisión de los estados financieros

Los estados financieros al 30 de junio del 2024 han sido aprobados por la Entidad para su emisión el 21 de Septiembre de 2024.

